

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.430

Martes 21 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2800455

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 21 DE ABRIL DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	881,22	1,0000
CORONA CHECA	42,76	20,6097
CORONA DANESA	138,97	6,3411
CORONA NORUEGA	94,61	9,3138
CORONA SUECA	96,59	9,1235
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	239,98	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	632,38	1,3935
DÓLAR CANADIENSE	646,06	1,3640
DÓLAR DE SINGAPUR	693,87	1,2700
DÓLAR NEOZELANDÉS	519,04	1,6978
EURO	1038,44	0,8486
FRANCO SUIZO	1132,09	0,7784
LIBRA ESTERLINA	1192,93	0,7387
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	295,36	2,9835
RINGGIT MALAYO	223,01	3,9515
RIYAL CATARÍ	241,76	3,6450
RIYAL SAUDÍ	234,99	3,7500
WON COREANO	0,60	1471,7700
YEN JAPONÉS	5,55	158,7633
YUAN	129,29	6,8156
ZLOTY POLACO	245,55	3,5887
DEG	1210,30	0,7281

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 20 de abril de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2800455

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl